

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00287-00 (Ejecutivo)

Visto el memorial Núm. 014 del expediente digital “cuaderno medias cautelares”, de conformidad con el artículo 599 del C.G. del P., Decreta el embargo del derecho de dominio que le corresponda al ejecutado Juan de Jesús Rojas Zuluaga, sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. 016-12061 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Dorada – Caldas, denunciado como de su propiedad. Ofíciase

Una vez obre certificado de tradición o respuesta de la entidad donde se evidencie el registro de la orden de embargo se decidirá sobre el secuestro del inmueble.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39fab5673534293de7f0c82d20ceb705d1b1ecc1c0c33d601506b76a02847035**

Documento generado en 09/12/2022 10:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>